



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

CONVOCATORIA DE BANCO DE CANDIDATOS PARA BECAS DE DOCTORADO COP16

Introducción

La sostenibilidad es uno de los desafíos globales más apremiantes de nuestro tiempo, y la formación de alto nivel en esta área es fundamental para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en armonía con los límites planetarios, tanto a nivel local, como nacional y global. La Universidad Autónoma de Occidente (UAO), es consciente de la necesidad de impulsar la formación de líderes que comprendan y aborden los desafíos actuales y futuros, para proponer soluciones viables a corto y largo plazo, fomentando una conciencia hacia la sostenibilidad arraigada.

Ante esta oportunidad, la UAO invita a participar en la convocatoria para crear un banco de candidatos de becas de doctorado. Esta iniciativa se alinea con la estrategia nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establecida por MinCiencias en su plan bienal 2023-2024.

Los aspirantes que sean preseleccionados ingresarán a un banco de candidatos, lo cual les habilitará a participar en procesos posteriores para la obtención de créditos educativos condonables, financiados con recursos públicos y/o privados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.

La Universidad aspira a que los proyectos de tesis doctorales propuestos por los candidatos respondan a las demandas territoriales y retos estratégicos establecidos para la región del Pacífico, fomentando así un impacto significativo en el desarrollo social y económico de la región con un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo

Conformar un banco preliminar de candidatos para la formación de capital humano altamente calificado en áreas estratégicas del conocimiento, a nivel de doctorado que permita responder a los retos en Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos por MinCiencias en el plan bienal de convocatorias 2023-2024.

Con los aspirantes que sean pre-seleccionados se conformará un banco de candidatos que serán habilitados para participar en el proceso de selección de beneficiarios de créditos educativos condonables que serán eventualmente co-financiados de acuerdo a la co-financiación que para el efecto le sea otorgada a la Universidad Autónoma de Occidente en el marco de la convocatoria No. 35 del SGR de 2024.

Dirigida a

Profesionales interesados en adelantar estudios de doctorado en los tres programas ofertados por la UAO: [doctorado en Ingeniería](#), [doctorado en Bioingeniería](#) y [doctorado en Sostenibilidad](#).

Requisitos de Participación

Los aspirantes deben presentar la siguiente documentación:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del diploma y actas de graduación de pregrado y postgrado. Tratándose de títulos otorgados en el exterior, se deberá acompañar la certificación de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado de notas con promedio académico de pregrado y posgrado.
- Link de acceso a la hoja de vida registrada en el aplicativo CvLAC de MinCiencias: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do
- Archivo que contenga descripción de publicaciones/productos de investigación.
- Carta de Motivación: es una declaración personal en la cual el aspirante indicará sus intereses y motivaciones personales para realizar un doctorado en el marco de la presente convocatoria. Deberá resaltar su capacidad, habilidades, formación y experiencia profesional y de vida, las cuales aportarán a la realización de la investigación durante su formación doctoral y como se articulará en un grupo de investigación de la UAO.
- Resumen ejecutivo de propuesta de investigación (introducción, problema, justificación y objetivos): texto en el que el candidato presenta de manera resumida la investigación que desea abordar en el desarrollo de su formación doctoral, la cual debe estar relacionada con el (los) reto(s), demanda(s) territorial(es) y alcance(s) temático(s) indicadas en el plan bienal de convocatorias 2023-2024 de los departamentos que conforman la región del Pacífico, así como con los retos y objetivos establecidos en las agendas de investigación del grupo que avale su postulación. .
- Formato de Declaración de No Inhabilidad (Anexo 1).
- Formato de autorización de uso de datos personales (Anexo 2).
- Formato de aceptación de términos de referencia (Anexo 3).
- Cuando aplique:

- Los candidatos que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.
- Los candidatos que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior.
- Los candidatos víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. La certificación deberá tener fecha de expedición de máximo tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Los candidatos en Condición de Discapacidad: deberán anexar certificado conforme a la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los candidatos con identidades de género intersexuales y pertenecientes a la población LGBTIQ+, deberán presentar una carta de autoreconocimiento que respalde su identidad.
- Los candidatos que se identifican como campesinos y que están directamente involucrados en labores relacionadas con la tierra y la naturaleza, ya sea a través de trabajos familiares y comunitarios no remunerados o mediante la venta de su fuerza de trabajo. Para la verificación de esta condición, se requerirá una carta de autoreconocimiento emitida por el candidato.

Nota: La Universidad podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.

No podrán participar en la convocatoria:

- Quienes cuenten con un título de doctorado.
- Quienes estén cursando estudios de doctorado actualmente y/o hayan sido estudiantes regular del programa.
- Quienes hayan recibido o estén recibiendo financiación para un programa de doctorado con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), o por el Sistema General de Regalías o programas de asistencia graduada de la UAO.
- Quienes ya hayan sido seleccionados a través de una convocatoria realizada por MinCiencias para la financiación de un programa de doctorado o hayan renunciado a esta.
- Quienes presenten documentos falsos o adulterados para participar en la presente convocatoria.

- Quienes hayan sido declarados en situación de incumplimiento en cualquiera de los mecanismos operados por MinCiencias, dentro de los últimos cinco (05) años.
- Quienes se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley o no se encuentren aptos para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley.

Criterios de evaluación

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se evaluarán según los siguientes criterios y puntajes:

N°	Criterio de Evaluación	Puntaje
1	Contribución del proyecto de tesis al desarrollo regional y a las demandas territoriales:	30
	Pertinencia y contribución a las demandas territoriales: Hasta 30 puntos	
2	Contribución al Enfoque Territorial: (Máx. 20 puntos)	20
	Vínculo con la Región Pacífico: Personas nacidas en el Cauca, Choco, Nariño o Valle del Cauca o con experiencia laboral o de investigación demostrada superior a 5 años en la Región Pacífico: 10 puntos	10
	Colaboración con Actores Locales: Evaluación de la colaboración activa con actores regionales y locales clave a lo largo del proyecto.	5
	Relevancia y Contextualización: Evaluación de la demostración de la relevancia y contextualización del proyecto en relación con las necesidades específicas de las comunidades locales de la Región Pacífico	5
3	Contribución al Enfoque Diferencial: (Máx.10puntos - No aditivo)	15
	Participación en categorías de enfoque diferencial: Hasta 15 puntos (no aditivo)	
	Mujeres: 15 puntos	
	Jóvenes: 15 puntos	
	Pueblos y Comunidades Étnicas: 15 puntos	
	Población Víctima del Conflicto Armado o en Situación de Extrema Vulnerabilidad: 15 puntos	
	Población en Condición de Discapacidad: 15 puntos	
	Identidades Diversas: 15 puntos	
	Campesinos: 15 puntos	
4	Experiencia Relevante y Publicaciones/Productos de Investigación: (Máx.20 puntos – No aditivo)	20
	Menos de 1 año de experiencia o sin publicaciones/productos: 5 puntos	5
	De 1 a 5 años de experiencia o hasta 2 publicaciones/productos: 10 puntos	10

	De 5 a 10 años de experiencia o de 3 a 5 publicaciones/productos: 15 puntos	15
	Más de 10 años de experiencia o más de 5 publicaciones/productos: 20 puntos	20
5	Nivel de Formación Académica: (Máx.15puntos – No aditivo)	15
	Pregrado: 5 puntos	5
	Especialización: 10 puntos	10
	Maestría: 15 puntos	15
	Puntaje Total	100

A partir de los resultados de la evaluación, se conformará un banco de candidatos que serán habilitados para participar en el proceso de selección de beneficiarios de créditos educativos condonables que serán eventualmente co-financiados de acuerdo a la co-financiación que para el efecto le sea otorgada a la Universidad Autónoma de Occidente en el marco de la convocatoria No. 35 del SGR de 2024.

Nota: la inclusión en el banco de candidatos no implica que recibirán financiación para cursar estudios doctorales por parte de la Universidad Autónoma de Occidente. La financiación estará asociada a la asignación de recursos provenientes de la convocatoria No. 35 del SGR.

Plazos

Se recibirán postulaciones hasta el día 18 de octubre de 2024 a las 5:00 PM.

Los interesados presentarán sus solicitudes y documentación solicitada al correo ohmazuera@uao.edu.co.

Sólo serán consideradas las solicitudes que reúnan los requisitos aquí establecidos y vengan acompañadas de la totalidad de los documentos solicitados.

Los resultados serán publicados el 22 de noviembre de 2024 a partir de las 5:00 PM por los canales oficiales de la Universidad.

Anexos

- Formato de Declaración de No Inhabilidad, Anexo 1.
- Autorización de uso de datos personales, Anexo 2.
- Aceptación de términos de referencia, Anexo 3.